

Resolución N° 517

NEUQUEN, 18 DE JULIO DE 2.012

RESOLUCION N° 517

VISTO:

Lo establecido en el artículo 20 de la Ley 671; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de mayo de 1.998, nuestro Consejo Profesional se adhirió a la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, regulada por las Leyes 2045 y 2223.

Que de acuerdo a lo estipulado por el Art. 31 de la Ley 2223, cada entidad adherida debe designar delegados para integrar la Asamblea de Delegados de la citada Caja Previsional.

Que las Asambleas Extraordinarias han efectuado las siguientes designaciones: con vencimiento de mandatos en marzo 2013: Delegada Titular: Cra. Rosa Beatriz Isla, T° VIII F° 021; y Delegado Suplente: Cr. Guillermo Martín Seisdedos, T° VIII F° 077 y con vencimiento de mandato en marzo 2014: Delegada Titular Cra. Sandra Mónica Rospide, T° VI F° 040; y Delegada Suplente: Cra. María Cecilia Lizzi, T° IX F° 048.

Que debido a cuestiones particulares, una de las Delegadas titulares ha presentado su renuncia al mandato, motivo por el cual el Consejo Directivo emitió la Resolución N° 512/12, asumiendo una de los suplentes como titular e incorporándose un Delegado Suplente, todo ello ad referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria que se realice.

Que ante el vencimiento de los mandatos de los Delegados en marzo 2013, y por razones de economía, este Consejo Directivo considera oportuno fijar la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria en la misma fecha que la Asamblea General Ordinaria.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar a los señores matriculados afiliados a la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Agosto de 2.012 a las 18:30 hs. en la sede ubicada en Juan B. Justo 316 de la ciudad de Neuquén, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos profesionales presentes para que suscriban el Acta, juntamente con el Presidente y la Secretaria.
2. Resolución N° 512/12 del Consejo Directivo.

3. Designación de delegados para integrarla Asamblea de Delegados dela Caja Previsional para Profesionales dela Provincia del Neuquén.

Artículo 2º: Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial dela Provincia y en diarios, regístrese y archívese.

Fdo.: Cr. Elio Carlos Dante Soto, Presidente; Cra. Erica Amancay Audisio, Secretaria; Cr. Federico Carnevale, Tesorero Substituto; Cr. Diego Ariel Lupica Cristo, Consejero.